

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.524/2011

Que habiendo intentado sin efecto, la notificación relativa a la Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de Modificación Puntual Número 9 de las Normas Subsidiarias de Almodóvar del Río a Tuin Zonne Almodóvar del Río, S.L., con último domicilio conocido en C/ Fausto García de Tena Nº 74, Pol. Industrial Las Quemadas (Córdoba), en su calidad de interesada en el referido expediente administrativo, y de acuerdo con lo estipulado en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto, para que sirva de notificación de la misma, informándole que contra la anterior resolución que pone fin a la vía administrativa, y en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de

lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, potestativamente, y en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación, podrá interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en los términos previstos en los art. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (reformado por la ley 4/99 de 13 de Enero), bien entendido que hasta tanto sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, y ello, sin perjuicio, de la procedencia del recurso extraordinario de Revisión, si concurriesen alguna de las circunstancias previstas en el art. 118 de la precitada Ley 30/92, en los plazos que se señalan en dicho artículo, y ante el órgano que dictó la resolución.

En Almodóvar del Río, a 19 de abril de 2011.- La Alcaldesa Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.